



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CCITT

COMITÉ CONSULTIVO
INTERNACIONAL
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

M.75

(11/1988)

SERIE M: PRINCIPIOS GENERALES DE
MANTENIMIENTO

Mantenimiento de los sistemas de transmisión y de los
circuitos telefónicos internacionales – Principios generales
de mantenimiento y organización del mantenimiento

SERVICIO TÉCNICO

Reedición de la Recomendación M.75 del CCITT
publicada en el Libro Azul, Fascículo IV.1 (1988)

NOTAS

1 La Recomendación M.75 del CCITT se publicó en el fascículo IV.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 2008

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

SERVICIO TÉCNICO

1 Consideraciones generales

1.1 El término «servicio técnico» (a veces «servicios técnicos») se utiliza en todas las Recomendaciones de la serie M y con él se designa a las autoridades competentes de una Administración que se encargan de concertar acuerdos internacionales sobre aspectos técnicos y de ingeniería de la prestación del servicio y el mantenimiento, de asignar responsabilidades a las unidades de mantenimiento de la Administración, de especificar los medios para la prestación del servicio y el mantenimiento y de determinar la política de prestación y mantenimiento y supervisar su aplicación. Se puede, pues, observar que las funciones del servicio técnico se sitúan a un nivel administrativo más elevado que el de las funciones que corresponden al personal encargado de la explotación cotidiana de los servicios internacionales.

1.2 El personal del servicio técnico forma generalmente parte de la sede central de la Administración, aunque a veces las Administraciones delegan en todo o en parte sus responsabilidades de servicio técnico en centros regionales o incluso en secciones de mantenimiento operacional. En esos casos, el servicio técnico sigue siendo responsable del cumplimiento satisfactorio de las funciones delegadas.

2 Esquema de las responsabilidades

Las responsabilidades del servicio técnico se especifican, en lo que se refiere a la cooperación y la coordinación internacionales, en diversas Recomendaciones de la serie M. La siguiente lista, que no es exhaustiva, sirve para ilustrar el tipo de funciones que normalmente cumple el servicio técnico de una Administración:

- concertar acuerdos internacionales para la designación de estaciones directoras y subdirectoras y velar por que se informe debidamente a las estaciones así designadas;
- concertar acuerdos internacionales sobre todos los asuntos relacionados con la provisión técnica de circuitos telefónicos, arrendados, etc., nuevos y reestructurados, de bloques digitales, trayectos, etc., de grupos primarios, secundarios, etc.;
- intercambiar información sobre los puntos de contacto y otra información de mantenimiento con otras Administraciones;
- el procedimiento de transferencia de la Recomendación M.711 puede actuar como instancia centralizada a la que es posible apelar en caso de averías y problemas que no pueda resolver el personal de las unidades de mantenimiento, ni siquiera tras consulta entre los jefes de dichas unidades. Por ejemplo, puede ser preciso apelar a esa instancia cuando se necesite equipo especial de prueba o un peritaje especializado;
- velar por la preparación y ejecución satisfactoria de los programas de mantenimiento periódico;
- desarrollar y actualizar planes para el restablecimiento del servicio en caso de fallo de los sistemas internacionales de transmisión;
- velar por que se informe a las demás Administraciones de las interrupciones previstas de los sistemas de transmisión en su propio país y por que se tomen disposiciones para reducir al mínimo sus efectos en los servicios internacionales.

Las responsabilidades arriba enumeradas se fundan en las que se imponen al servicio técnico en las Recomendaciones de la serie M.

3 Información sobre los puntos de contacto

De conformidad con la Recomendación M.93, las Administraciones deben intercambiar información sobre los puntos de contacto para el servicio técnico. Si las responsabilidades del servicio técnico se han desglosado sobre una base funcional, se deberá intercambiar la información sobre los puntos de contacto correspondientes a cada responsabilidad por separado. Si las responsabilidades del servicio técnico han sido delegadas (según se prevé en el § 1.2), deberá intercambiarse la información sobre los puntos de contacto para el personal competente de la sede central.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación